

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°100-2021-CFFIEE. Bellavista, 23 de febrero de 2021.

Visto, el **Proveído N°0327-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°004-2021-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 043-2020-CACCC-FIEE** de fecha 08 de febrero de 2021, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de los estudiantes: **JOYOS ARMAS, CRISTIAN ERNESTO; CARRILLO VELAZCO, EDWARD LUIS; ZARATE RIOS, ALVARO; OCHOA TORRES, LYNN JUNIOR; CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR** pertenecientes a las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** - "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL...(sic)**".

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N°0327-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°004-2021-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 043-2020-CACCC-FIEE** de fecha 08 de febrero de 2021, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de los estudiantes: **JOYOS ARMAS, CRISTIAN ERNESTO; CARRILLO VELAZCO, EDWARD LUIS; ZARATE RIOS, ALVARO; OCHOA TORRES, LYNN JUNIOR; CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR** pertenecientes a las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 23 de febrero de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Despacho**: "Aprobar cinco (5) expedientes de Adecuación curricular, compensación y convalidaciones remitido por el M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC", se acordó: "**APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de los siguientes estudiantes: **JOYOS ARMAS, CRISTIAN ERNESTO; CARRILLO VELAZCO, EDWARD LUIS; ZARATE RIOS, ALVARO; OCHOA TORRES, LYNN JUNIOR; CARDENAS**

LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR pertenecientes a las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, conforme al **Acta 043-2020-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN Y COMPOSICIÓN** del **Est. CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR**; de **código 1113120441** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

• **ADECUACIÓN**

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC									
ADECUACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 1113120441 – CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR									
PLANE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
09	EG209	Física-II	4	11	10	CB0209	Física-II	3	11
22	EE305	Termodinámica	3	17	14	CB0312	Termodinámica	3	17
19	EE304	Electricidad y Magnetismo	4	11	16	CB0314	Electricidad y Magnetismo	4	11
26	EG419	Matemática Avanzada	2	11	21	CB0417	Matemática Avanzada	3	11
23	EE406	Circuitos Eléctricos-I	4	11	22	CI0402	Circuitos Eléctricos-I	4	11
27	EE408	Mecánica de Fluidos	4	11	19	CI0404	Mecánica de Fluidos	4	11
33	EG521	Métodos Numéricos	3	12	25	CB0518	Métodos Numéricos	4	12
34	EE513	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	11	26	CI0505	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	11
31	EE511	Circuitos Eléctricos-II	4	12	27	CI0506	Circuitos Eléctricos-II	4	12
35	EE514	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	11	29	CI0508	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	11
39	ES602	Introducción al Diseño Eléctrico	3	11	30	CI0609	Introducción al Diseño Eléctrico	3	11
41	EE617	Metrología Eléctrica	4	12	31	CI0610	Metrología Eléctrica	4	12
38	ES601	Electrónica Industrial y de Potencia	4	11	32	CI0611	Electrónica Industrial y de Potencia	4	11
40	ES603	Maquinas Eléctricas Estáticas	5	12	34	CI0613	Maquinas Eléctricas-I	4	12
49	ES708	Sistemas de Control	3	12	36	CI0715	Sistemas de Control	3	12
53	ES811	Automatismo y Control de Procesos Industriales	4	13	41	CI0817	Automatización y Control de Procesos Industriales	3	13
63	ES918	Redes Industriales	3	11	63	IA0912	Redes Industriales	3	11
70	ES025	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	4	12	52	CI1019	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	3	12

• **COMPENSACIÓN**

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC									
COMPENSACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 1113120441 – CARDENAS LOVATON, CESAR MARTIN JHUNIOR									
PLANE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
05	EG105	Ética Profesional	2	15	11	CB0210	Geometría Descriptiva Aplicada a la Ingeniería	3	15
07	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	11	13	CB0311	Mecánica de Sólidos I	3	11
11	EG211	Metódica de la Comunicación	3	15	40	CI0716	Maquina Eléctricas II	4	15
12	EG212	Recreación y Competencia	2	11	46	CI0818	Maquinas Eléctricas III	4	11

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos
CITD/SLRJ/CAA
RCF1002021

SECRETARÍA ACADÉMICA

DR. CIRIOITALO TERAN DIANBERAS
DECANO